

“Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No.IPUB-014-2022 cuyo objeto es: “CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MALLA Y TUBO GALVANIZADO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.”

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, y demás normas concordantes, y,

### CONSIDERANDO

1. Que el día 09 de Marzo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 014 de 2022, cuyo objeto es: “CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MALLA Y TUBO GALVANIZADO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.”
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día Martes 15 de Marzo de 2022 hora 03:00 p.m.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentaron dos oferentes , METALCONSTRUCTION JC S.A.S, con Nit. 900.990.795-8 y FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S, Con Nit 800.126.247-6.
4. Que se realizó la evaluacion de la oferta mas economica de las presentadas y se evidencio que el oferente denominado METALCONSTRUCTION JC S.A.S. cumplio con todos los requisitos habilitantes del conformidad con los terminos de referencia según informe del comité evaluador, obteniendo 100 puntos de 100 posibles, informe que fue publicado en la página de la sociedad dentro del tiempo previsto en el cronograma del proceso.
5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte de los proponentes ni de ningún interesado.
6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta presentada por METALCONSTRUCTION JC S.A.S, con Nit. 900.990.795-8 representada legalmente por la señora AURA MARIA GOMEZ ARANGO identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.088.249.430, de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-014-2022 referente a “CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MALLA Y TUBO GALVANIZADO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.”. Se aceptará en dichos términos.
7. De conformidad con lo anterior La Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

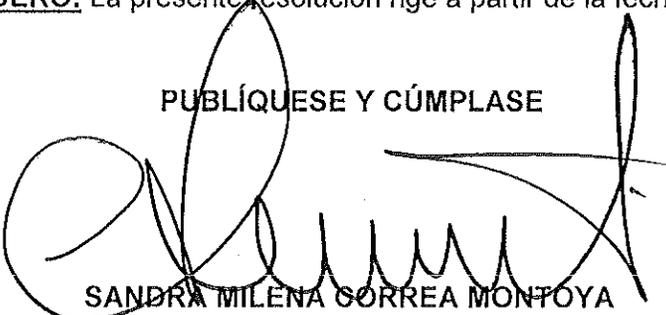
**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la propuesta presentada por METALCONSTRUCTION JC S.A.S, con Nit. 900.990.795-8 representada legalmente por la señora AURA MARIA GOMEZ ARANGO identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.088.249.430 para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MALLA Y TUBO GALVANIZADO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.", para ejecutar el contrato por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$77.197.918 IVA incluido) y un plazo de ejecución de 15 días que se contará desde la firma del acta de inicio sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022 .

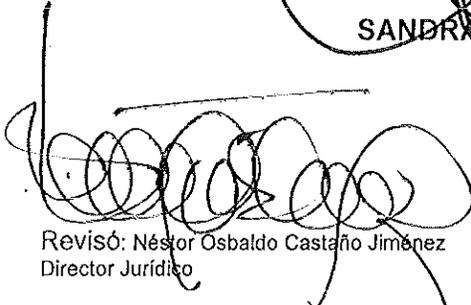
**ARTICULO SEGUNDO:** El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 314 del 09 de marzo de 2022, rubro 2.3.2.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de software.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

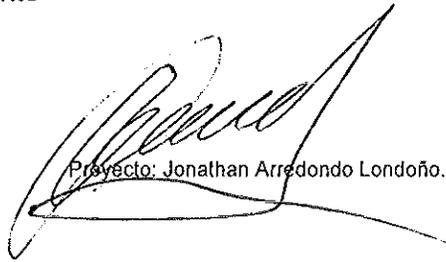
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



SANDRA MILENA CORREA MONTOYA  
Gerente



Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez  
Director Jurídico



Proyecto: Jonathan Arredondo Londoño.